



Fecha de presentación: julio, 2018 Fecha de aceptación: septiembre, 2018 Fecha de publicación: diciembre, 2018

Principios, leyes y categorías de la pedagogía

Principles, laws and categories of pedagogy

Montesdeoca Castelo Libeth <sup>1</sup>

libeth5@hotmail.com

Coello Paredes Allison <sup>1</sup>

allisoncoello@hotmail.com

Barahona Bedoya Denisse <sup>1</sup>

barahona0108@hotmail.com

<sup>1</sup>Universidad de Guayaquil. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y Biología.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Montesdeoca Castelo, L., Coello Paredes, A. & Barahona Bedoya, D. (2018). Principios, leyes y categorías de la pedagogía. *Mapa*, 2(7), 353-356. Recuperado de <http://revistamapa.com>

## RESUMEN

El siguiente informe describe la observación realizada en la unidad educativa fiscal Vicente Rocafuerte como parte de las prácticas pre profesionales de la carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y la Biología de la facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad de Guayaquil, y trata de cómo se desarrolla las actividades educativas desde una perspectiva comparativa con lo que dice los principios, leyes y categorías de la pedagogía. En este contexto mediante la utilización de una guía de observación, se estableció los parámetros a medición respecto al desenvolvimiento tanto de profesores, estudiantes y miembros activos de la unidad educativa. De esta manera y bajo estos conceptos se analiza y compara la cotidianidad de los actores educativos, dado que la visita se realizó en la unidad educativa que no fue avisada con antelación, asegurando de esa manera la veracidad de lo presenciado, de manera que es el diario vivir de estudiantes y profesores, cabe recalcar la intencionalidad educativa de este trabajo, que como estudiantes de filosofía permite adentrar a la realidad de los colegios, que además formará parte de una labor ardua y constante con el único fin de buscar la excelencia en los jóvenes que son la razón de ser de los profesores.

**Palabras claves:** guía de observación, políticas educativas, práctica pedagógica

## INTRODUCCIÓN

Como parte de las prácticas pre profesionales del tercer semestre de la carrera Pedagogía de las Ciencias Experimentales de la Química y la Biología, se ha estado analizando las leyes, principios y categorías de la pedagogía en el colegio nacional Vicente Rocafuerte de lo que se encuentran las leyes que no son un resultado exclusivo del discernimiento teórico, eso sería especulación, ellas existen en la realidad objetiva

## ABSTRACT

The following report describes the observation made in the fiscal education unit Vicente Rocafuerte as part of the pre-professional practices of the Pedagogy of Experimental Sciences of Chemistry and Biology of the Faculty of Philosophy, Letters and Education Sciences of the University of Guayaquil, and deals with how educational activities are developed from a comparative perspective with what the principles, laws and categories of pedagogy say. In this context, through the use of an observation guide, the measurement parameters were established regarding the development of teachers, students and active members of the educational unit. In this way and under these concepts, the daily life of the educational actors is analyzed and compared, given that the visit that was made in the educational unit was not warned in advance, thus ensuring the veracity of what was witnessed, so that it is the daily living of students and teachers, it should be stressed the educational intentionality of this work, which as students of philosophy allows to enter the reality of schools, which will also be part of an arduous and constant work with the sole purpose of seeking excellence in young people who are the reason for the teachers.

**Key Words:** observation guide, educational policies, pedagogical practice

y necesarias independientemente de la voluntad del que las estudie. El proceso se completa cuando estas regularidades son descubiertas y formuladas teóricamente. Esa ha sido una ardua tarea de la pedagogía.

El problema de las leyes se desenvuelve en una controversia. En cuanto a la determinación y formulación de las mismas, a si existen o no como leyes, en cuanto a cuáles son y cuántas son. Luego de un estudio detallado y minucioso asumimos las formuladas por Carlos Álvarez de Zayas (1999), por ser las más orientadoras y las más sintetizadoras de la realidad escolar.

La relación del proceso docente educativo con el contexto social, la escuela en la vida, la relación interna entre los componentes del proceso docente educativo. La educación a través de la instrucción. Los debates y todo el estudio reflexivo realizado, a partir de la literatura pedagógica disponible, por los autores han conducido a precisar las funciones de las leyes de la pedagogía, las cuales pueden expresarse estableciendo los nexos necesarios, estables entre los fenómenos y procesos de la educación, defendiendo el carácter del proceso educacional como fenómeno con personalidad propia, permitiendo el estudio de la educación como proceso.

En el trabajo "Principios para la dirección del proceso pedagógico", de los autores que se han estado citando, pueden estudiarse, además, las funciones que asignan a estos principios a saber lógica-gnoseológica, metodológica y práctica. Principios básicos Los principios básicos para la formulación de una Pedagogía Profesional que contribuya a elaborar una propuesta de enseñanza profesional encaminada al perfeccionamiento del proceso pedagógico profesional y consecuentemente, la construcción de una práctica pedagógica profesional reflexiva.

Las categorías, son los conceptos básicos más generales sin los cuales carecerían de valor las leyes y los principios, porque no estaría terminada de formar la teoría pedagógica de la que ellos forman parte. En las categorías pueden identificarse un sistema de funciones imprescindibles a la existencia de la ciencia, en este caso la pedagógica, ellas son las siguientes:

- Función semántica e identificadora de los procesos y resultados.
- Función epistemológica.
- Función orientadora para la búsqueda de nuevo conocimiento.
- Función comunicativa.
- Función organizadora de la teoría.
- Función de apoyo a la dirección del proceso.

Las categorías nombran y permiten identificar a la educación y a sus subprocesos, son imprescindibles para estudiar el origen y naturaleza del conocimiento sobre educación; sin ellas sería imposible la comunicación de los conocimientos pedagógicos y el proceso de búsqueda de los mismos así como la planificación y control del fenómeno educacional.

Las categorías permiten que se operacionalicen las leyes y los principios, contribuyen el colofón de la pedagogía como teoría científica. Dicho de otra manera leyes, principios y categorías se ensamblan para constituir el núcleo teórico básico de la pedagogía; pero esta al estudiar la dirección del proceso de educación como sistema, señala, además, los componentes que permiten estructurarlo de acuerdo con la segunda ley formulada por Carlos Álvarez, a la cual ya hemos hecho referencia.

De acuerdo con la segunda ley formulada por Carlos Álvarez, el proceso de educación debe ser dirigido a partir de la relación interna entre sus componentes. Cuando para explicar esa relación nos referimos a objetivos de diversos niveles del currículo, a contenidos curriculares, métodos, medio etc., estamos hablando de didáctica; ahora bien estos componentes en términos pedagógicos pueden ser:

**Objetivos:** los más generales de la educación escolarizada. Objetivos formativos del nivel y del grado.

**Contenidos:** los valores, las competencias del egresado, no solo en el caso del proceso pedagógico de formación del profesional porque también deben formarse competencias para la vida social en los egresados de los diferentes niveles de la educación general.

**Metodologías pedagógicas:** por ejemplo indicaciones generalizadoras como las siguientes, la dirección del proceso educacional requiere partir de los objetivos más generales, realizar un diagnóstico que establezca el estado real del fenómeno a transformar, determinar la estrategia educativa la cual contempla el desglose de los objetivos a partir del pronóstico por etapas y las acciones para la transformación y para la evaluación de los resultados.

Ya al final de estas opiniones, insistimos en que todos estos contenidos, tanto ayer como hoy han sido y son objeto de profundos debates y que se está, aun, lejos de alcanzarse consenso al respecto.

## DESARROLLO

En lo que refiere la categoría interacción/docente y viceversa, en el tiempo que se observó dentro de la unidad educativa Vicente Rocafuerte se concluyó que no se maneja una integración con el estudiante, ya que durante la hora del recreo los estudiantes no interactuaban con los docentes, además, que después de anunciado el término del receso no había ninguna autoridad de la institución que ingrese a los educandos a las aulas, dado que después de diez minutos de terminado el recreo seguían deambulando y comprando en el bar.

Igualmente dentro de las categorías en la institución si se han realizado campañas formativas dirigidas a los estudiantes, aunque cabe mencionar, que se preguntó a un inspector y manifestó no tener conocimiento acerca de los programas y campañas que se realizaron, esto lleva nuevamente a la categoría estudiante/docente donde se manifiesta falta de interés por parte de los integrantes educativos en la formación integral de los estudiantes.

Por otro lado se puso en manifiesto una ley pedagógica en la que los estudiantes interactúan con el medio que los rodea, encargándose ellos mismos del mantenimiento y limpieza de toda el área del jardín y el patio, aunque cabe mencionar que no todos los estudiantes formaban parte total y comprometida de la actividad, si no que estaban jugando, tomando fotos, comiendo y hasta durmiendo.

En relación con la ley que trata la interacción de la familia con el proceso educativo, existen padres de familia que se encuentran permanentemente presentes en la institución como parte de un comité que colabora con la entrega de los desayunos y otras actividades que realiza la unidad educativa, aunque no intervienen necesariamente cuando de controlar la disciplina de los estudiantes se trata como se pudo apreciar el día que se realizó la observación.

Otro punto es el principio de la teoría con la práctica, en este caso se puede decir se cumple en determinados campos de la ciencia, deportivas y culturales debido a que la unidad educativa cuenta con la infraestructura adecuada para desarrollar la práctica de ciencias como la química, que cuenta con un laboratorio amplio, además de un conservatorio de música, un gimnasio y espacios amplios para la práctica deportiva.

Por lo que se refiere a los principios de los contenidos científicos y a la metodología de cada profesor en las aulas se observó diversas maneras de impartir la clase, se recorrió todo lo que corresponde a los años de octavo, noveno y décimo de educación general básica, se toma la libertad de clasificar a los docentes en tres según lo que se apreció en el lapso de tiempo que se realizó la observación.

En primer lugar, se apreció al docente que solo permanecía en el escritorio mientras los estudiantes realizaban cualquier actividad, el aula de clases se encontraba desordenada y los estudiantes conversaban sin moderar la voz. En segundo lugar un maestro que dictaba su clase mientras los estudiantes copiaba, además que se observaba más orden, y en tercer lugar se observó a un docente que impartía la clase de manera dinámica aunque no se percibió la actuación de los estudiantes.

## CONCLUSIÓN

Considerando que la observación se realizó en un día normal de clases, en la que los docentes, directivos y demás miembros educativos no tenían conocimiento de lo que se iba a realizar, se puede concluir que lo documentado y apreciado es el diario vivir de la unidad educativa Vicente Rocafuerte, donde se constató a los estudiantes y docentes en una jornada vespertina normal, tanto en horas de clases y de receso.

A pesar de que también consideramos que un día no es suficiente establecer conclusiones teniendo en cuenta que no conocemos el nivel de experiencia de cada uno de los docentes, la planificación que cada uno maneja ni la forma de gestionar su trabajo con los estudiantes, a pesar de esto, se mantiene el punto ya mencionado en el que se llegó sin previo aviso, tanto así que hubieron ciertos docentes que se percataron de la observación cambiando su forma de trabajo en el aula.

Con el propósito de comparar los principios, leyes y categorías se estableció ciertos patrones y comportamientos de los estudiantes y docentes con lo que dicen los entendidos de la pedagogía, se trata de una institución educativa que presenta una renovación en la infraestructura, pero a pesar de eso se han encontrado puntos en los que difieren con lo que está escrito como parte primordial de la pedagogía.

En este punto se concluye que aunque existen falencias no se encuentran fuera de la jurisdicción de lo que se puede trabajar con los estudiantes, así mismo en conjunto con las autoridades, padres de familia y docente fortalecer y mejorar el proceso de aprendizaje de los estudiantes en el aula y en las partes externas de la institución, cabe recalcar que este informe se realiza con el fin de aprender a diferenciar y comparar dentro del ámbito educativo los principios, leyes y categorías de la pedagogía, como parte de las prácticas pre profesionales que exige la carrera.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BARBERÀ, Elena; MAURI, Teresa; ONRUBIA, Javier (Coords.) (2008). Cómo valorar la calidad de la enseñanza basada en las TIC. Pautas e instrumentos de análisis. Barcelona: Graó.

ALONSO, Catalina y GALLEGO, Domingo (2005) CHATEA, estilos de aprendizaje <http://estilosdeaprendizaje.es/menuprinc2.htm>

MONEREO, C(2005) La construcció virtual de la ment: implicacions psicoeducatives. En Temps d'Educació, 29, pp. 29-51)